

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****62****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 4 de junio de 2018, se ha aprobado inicialmente el Plan Especial de Espacios Libres y Dotaciones Deportivas de las unidades UE.DB.12 y UE.DB.19 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de un mes, quedando el Documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo y en la página web municipal para que pueda ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que procedan.

Torrejón de Ardoz, a 5 de junio de 2018.—El alcalde-presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(03/20.009/18)

